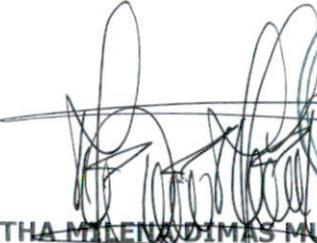




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0226			ESTADO PUBLICADO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021 - 00109	CIVIL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	EMMA CECILIA PARRA MORA	VÍCTOR JULIO SALAMANCA BUITRAGO	15 -XII-2023	ACCEDE A LO PETICIONADO	1
2023 - 00069	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	ORLANDO CÁRDENAS GONZÁLEZ Y OTRO	15 -XII-2023	ORDENA REQUERIR	1
2023 - 00149	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO BARRERA MEDINA	JENNYFER ADRIANA MORENO VERA Y OTRO	15 -XII-2023	ACCEDE EN LO PETICIONADO POR LA PARTE ACTORA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

  
  
BERTHA MILENADIMAS MURILLO  
SECRETARIA